

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por ALFONSO MARÍN MARÍN, en contra de DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y otros, radicado al 2022-00115-00; allegada respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 13 de octubre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

Viterbo, Caldas, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Continúa su transitar procesal en esta oficina demanda que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, presentada por el ciudadano ALFONSO MARÍN MARÍN, frente a DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00115-00, la que fue admitida con auto fechado 8 de agosto de 2022.

La Agencia Nacional de Tierras, ha hecho pronunciamiento, sin interés sobre el predio de propiedad privada.

Por lo anotado, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella a la parte demandante por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 168 del 18/10/2022


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO